Santa Rosa, Mendoza, 09 de Mayo del 2.006.-

RESOLUCIÓN Nº 719/2.006.-

FUNDAMENTOS

Visto los alcances y la aceptación que tuvo en el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa de suscribir nombres a la Sala de Sesiones de este H. C. D., por lo que se considera un hecho histórico haberle impuesto el nombre de Ricardo Balbín al inicio de esta acción, tal por lo cual fue siempre el espíritu homenajear a una celebridad departamental para que nos honre con su nombre. Sin alejarnos de este pensamiento y apelando al criterio colectivo de quienes hoy compartimos este Recinto y transitamos por las mismas sendas que otrora dejaran algunas de las tantas celebridades con las que podemos contar en el Departamento. Citado lo expuesto y ajeno a cualquier mezquindad política que jamás debe empañar el fiel desempeño de las instituciones y rescatando la honorabilidad de la que ellas gozan, es que nos permitimos señalar como aspirante a una moción que entendemos debería ser unánime, el nombre del Ex-Intendente Constitucional que llegara a su mandato por el voto popular del pueblo santarrosino en el período 1.963 a 1.966, destacando que sus principios siempre fueron la honestidad y el respeto, estamos haciendo mención del Sr. ALEJO SOSA, santarrosino por adopción que supo cimentar su familia en base al sacrificio y la honestidad con gran participación social. Por citar algunas de sus actividades diríamos : Intendente de la Municipalidad de Santa Rosa en el período 1.963 a 1.966, Presidente de la Cooperativa Vitivinifrutícola La Dormida, profesión la de agricultor, que supo abrazar con el mismo convencimiento con que abrazó su actividad política, fue Fundador y Presidente del Club Social y Deportivo Sol, Fe y Paz, se destaca que esta Institución, la del Club citado, tuvo su esplendor paralelamente a la vida de Don Alejo, Presidente de la Liga Santarrosina de Fútbol desde donde instaba permanentemente a la concreción de las Ligas Inferiores de todas las Instituciones Deportivas del Departamento, destacando el deporte para la vida sana para los futuros habitantes del Departamento, gran militante de un Partido Centenario como es la Unión Cívica Radical. En las épocas mas duras y de persecuciones mas acentuadas supo sostener sus principios partidarios ante la adversidad, demostrando así su mas atenuado despojo de mezquindades partidarias, abriéndole el camino para los nuevos dirigentes que se gestaban en aquella época como un verdadero ejemplo.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

RESUELVE :

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 1º.- Que se imponga el nombre de INTENDENTE ALEJO SOSA a la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa , Mendoza, por el período 2.006 hasta Noviembre del 2.007.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.----------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

GONZALO G. G. ZAPATA
SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

RICARDO VICTOR OMAR MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. SANTA ROSA - MZA.

Escaneado con CamScanner